



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

4141^a sesión

Viernes 12 de mayo de 2000, a las 18.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Yingfan	(China)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Simón Padrós
	Bangladesh	Sr. Amin
	Canadá	Sr. Duval
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Mohammad Kamal
	Malí	Sr. Ag Oumar
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Scheffers
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Taylor
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Krokmal

Orden del día

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/2000/387)

00-42966 (S)

*** 042966 ***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán (S/2000/387)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán, que figura en el documento S/2000/387.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán de 5 de mayo de 2000 (S/2000/387).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el éxito logrado en el proceso de paz en Tayikistán al concluirse la aplicación de las principales disposiciones del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, firmado en Moscú el 27 de junio de 1997 bajo los auspicios de las Naciones Unidas (S/1997/510). Expresa su reconocimiento por los esfuerzos sucesivos y persistentes del Presidente de la República de Tayikistán y de los encargados de la Comisión de Reconciliación Nacional a este respecto. El Consejo reconoce los apreciables logros de las partes tayikas que han logrado superar muchos obstáculos y poner a su país en la senda hacia la paz, la reconciliación nacional y la democracia. Se suma a los deseos del Secretario General de que estos logros se consoliden a medida que se sigan fortaleciendo las instituciones del país con miras al desarrollo democrático, económico y social de la sociedad tayika.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de que las Naciones Unidas han hecho una importante y fructífera contribución al proceso de paz.

Reconoce sobremanera los empeños de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), apoyados por el Grupo de Contacto de Estados y organizaciones internacionales garantes (el Grupo de Contacto), la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes (Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la CEI), en prestar asistencia a las partes en la aplicación del Acuerdo General.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento a la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y otros Estados Miembros interesados por su sostenido apoyo político a los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas en Tayikistán y por ayudar a las partes a mantener el diálogo político y superar las crisis en el proceso de paz. Alienta a los miembros del ex Grupo de Contacto a que sigan apoyando a Tayikistán en sus esfuerzos ulteriores por consolidar la paz, la estabilidad y la democracia en el país.

El Consejo de Seguridad toma nota con satisfacción de que la MONUT mantuvo relaciones excelentes con las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz de la CEI y las fuerzas fronterizas rusas, lo que contribuyó al éxito de la Misión y ayudó a prestar apoyo al proceso político sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo a la intención del Secretario General de retirar a la MONUT cuando su mandato venza el 15 de mayo de 2000. Rinde homenaje a todos quienes prestaron servicios en la MONUT por el bien de la paz en Tayikistán, y especialmente a aquellos miembros de la MONUT que dieron sus vidas por la paz.

El Consejo de Seguridad subraya que el continuo apoyo de la comunidad internacional en la etapa posterior al conflicto será decisivo para la capacidad de Tayikistán de mantener los logros del proceso de paz y apoyarse en éstos y para ayudar a este país a sentar un fundamento duradero para unas mejores condiciones de vida para su pueblo.

A este respecto, el Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento al Secretario General por su intención de informar al Consejo sobre las modalidades del establecimiento y el funcionamiento de una oficina de las Naciones Unidas en Tayikistán de consolidación de la paz después del conflicto con el fin de consolidar la

paz y promover la democracia. Alienta a que se establezca una estrecha cooperación entre dicha oficina y la Misión de la OSCE y otros organismos internacionales en Tayikistán. El Consejo también alienta a los Estados Miembros y demás partes interesadas a que hagan contribuciones voluntarias en apoyo a proyectos destinados a la rehabilitación social y económica de este país.”

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/17.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.